



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **118/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de formación teórica y práctica para la adquisición de habilidades sociolaborales**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión Social e Igualdad, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

## **ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP**

### MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.	Calvià, 6 de febrero de 2018
Vocal de la Intervención: Dña. Natalia Pons Trolese, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:06 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Margarita Lanao Cortés, por delegación de la Jefa de Servicio de Bienestar Social.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

### **1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 23 de enero de 2018.**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 23 d enero de 2018 de "ESTUDIO INFORME APLICACIÓN FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

### **2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato**

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad FUNDACIÓ DEIXALLES y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

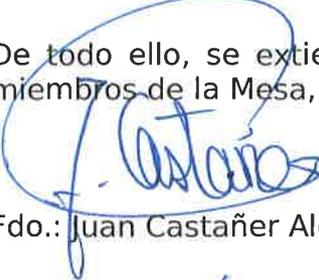
La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por la entidad FUNDACIÓ DEIXALLES y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones de capacidad, representación y solvencia exigidas en los pliegos que rigen este contrato, así como el cumplimiento de



las obligaciones previstas en el art. 151.2 del TRLCSP para poder ser adjudicatario del contrato.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 10:21 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

  
Fdo.: Juan Castañer Alemany

  
Fdo.: Natalia Pons Trolese

  
Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Margaria Lanao Cortés

La Secretaria de la Mesa

  
Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº La Presidenta

  
Fdo.: Eva Serra Félix

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.